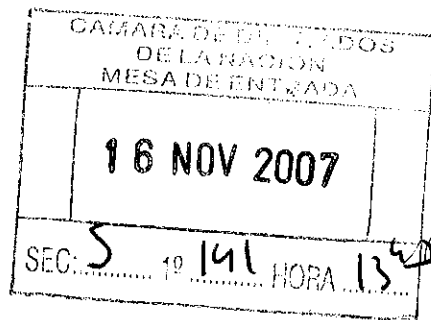


2994.06  
08485

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CD-182/07



Buenos Aires, 14 de noviembre de 2007.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

CASA DE ESTUDIOS PARA ARTISTAS DE BUENOS AIRES

ARTICULO 1º.- Declárase Bien de Interés Histórico  
Arquitectónico Nacional al edificio 'Casa de estudios para  
artistas de Buenos Aires', ubicado en la calle Paraguay  
894/900, esquina Suipacha, de la Ciudad Autónoma de Buenos  
Aires.

ARTICULO 2º.- A los fines dispuestos en el artículo 1º,  
este bien queda amparado por las disposiciones de la Ley N°  
12.665 (modificada por la Ley N° 24.252).

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

